Informe del Comisario

A los Accionistas de REPUBLICNEG S.A.

Informe sobre los Estados Financieros Individuales

1. En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución N0. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de REPUBLICNEG S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, la administración ha cumplido con las obligaciones legales como agente de retención y percepción de los impuestos a la renta y al valor agregado. Al cierre del ejercicio 2018 la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Resultados del Ejercicio fiscal 2018 (Valores US$)	
Utilidad del Ejercicio	613.991,57
(-) 15% Participación a trabajadores	92.098,74
(-)Impuesto a la Renta Causado	246.702,96
(-) 10% Reserva Legal	27.518,99
Utilidad Neta del Ejercicio	**247.670,88**

Responsabilidad del comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada. Esta revisión fue efectuada de acuerdo a normas internacionales de auditoría, esas normas requieren que cumpla con los requerimientos éticos pertinentes y planifique y realice la revisión para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

4. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustenta torios. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. Al hacer esa evaluación de riesgo, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre control interno

5. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre cumplimiento

6. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de REPUBLICNEG S.A al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

7. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

8. Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Este informe de comisario es exclusivo para información de los accionistas de REPUBLICNEG S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito

Atentamente,

CPA. Stalin Efraín Vergara Villagómez
CI: 0914626106
COMISARIO